



20181001004P02613

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181001004P02613					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
Fecha de otorgamiento:		8 DE JUNIO DEL 2018, (16:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	PINTO QUIZUANGO MIGUEL TITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001958026	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	RECALDE SALGADO LILIAN MARICHES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001787004	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESTEVEZ ACOSTA WILSON HERRAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001240000	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		50,00					


 NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA "AMIPEAPA CIA. LTDA."

OTORGAN: SR. MIGUEL TITO PINTO QUGUANGO

Y SRA. LILIAN MERCEDES RECALDE SALGADO

A FAVOR DE: SR. WILSON HERNÁN ESTÉVEZ ACOSTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCRITURA No. 20181001004P02613

SE DIO: DOS COPIAS

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, hoy día viernes ocho de junio del año dos mil dieciocho, ante mi Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparecen como una parte los cónyuges señor Miguel Tito Pinto Quiguango y señora Liliam Mercedes Recalde Salgado, casados entre sí, domiciliados en la Calle Alfonso Galindo 1-46, y Ulpiano de la Torre, Parroquia El Sagrario, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, teléfono 0991481005, email miguelpinto1269@yahoo.com; y por otra parte el señor Wilson Hernán Estévez Acosta, de estado civil casado, domiciliado en la Calle Jacinto Pankerri 176 y Luis Felipe Borja, Parroquia San Francisco, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, teléfono 2631057 y 0986103270, email hernadestevez1234@gmail.com, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, por sus propios y personales derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse,



a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas y autorizan de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público.-

Instruidas por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura, hábiles para contratar y obligarse, piden que eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dignese incorporar una Cesión de Participaciones estipulada en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte los cónyuges señor Miguel Tito Pinto Quiguango y señora Lilian Mercedes Recalde Salgado, casados, en calidad de CEDENTES; y

{ por otra parte el señor Wilson Hernán Estévez Acosta, de estado civil casado, en calidad de CESIONARIO, libre y voluntariamente convienen en celebra el presente contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1.- La Compañía AMIPEAPA CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada el ocho de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Galo Espinosa Erazo, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, e inscrita el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cinco, bajo la partida número "noventa y siete" del libro Registro Mercantil del Cantón Ibarra, y la Resolución número 95.1.1.1.002256 de la Superintendencia de Compañías de Quito, de fecha once de julio de mil novecientos noventa y cinco, en la cual los cónyuges señor Miguel Tito Pinto Quiguango y señora Lilian



Mercedes Recalde Salgado, son propietarios de cincuenta participaciones de un dólar cada una, en la Compañía AMIPEAPA CIA. LTDA. 2.- Mediante escritura pública celebrada el uno de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Hugo Ligdano Beltrán Proaño, Notario Sexto del Cantón Ibarra, se realiza una admisión de nuevos socios, elevación de capital social y reforma de estatutos sociales de la Compañía AMIPEAPA CIA. LTDA., la misma que es aprobada mediante Resolución número 98.1.1.1.001445, de fecha quince de junio de mil novecientos noventa y ocho, por la Superintendencia de Compañías en su artículo primero que aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía AMIPEAPA CIA. LTDA., e inscrita el veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y ocho, bajo la partida número "Ciento Siete" del Libro Registro Mercantil del Cantón Ibarra. 3.- En Sesión Extraordinaria y Universal de la Compañía de Taxis "AMIPEAPA" CIA. LTDA., celebrada el veinte y siete de marzo del dos mil dieciocho, con el voto unánime del total capital social presente, autorizó a los socios cedentes los cónyuges señor Miguel Tito Pinto Quiguango y señora Lilian Mercedes Recalde Salgado, para que transfieran las cincuenta participaciones que tienen en la Compañía de Taxis "AMIPEAPA" CIA. LTDA., a favor del señor Wilson Hernán Estévez Acosta. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los cónyuges señor Miguel Tito Pinto Quiguango y señora Lilian Mercedes Recalde Salgado, por sus propios derechos, CEDEN Y TRANSFIEREN a favor del señor Wilson Hernán Estévez Acosta, las cincuenta participaciones de un dólar cada una, que poseen en la de la Compañía de Taxis AMIPEAPA CIA. LTDA., ubicada en la

Avenida 17 de Julio número 3-200 y El Olivo, Parroquia San Francisco, de esta ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la transferencia de las cincuenta participaciones de un dólar cada una a lo estipulado en este contrato. **QUINTA.- PRECIO.-** El precio de la cesión de participaciones es de Cincuenta Dólares, al contado suma de dinero que los cedentes declaran haber recibido por parte de la Cesionaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin que se admita prueba en contrario.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizados para obtener que de la presente escritura de Cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución.- **SÉPTIMA.- HABILITANTES.-** Se adjunta el Acta de la Sesión Extraordinaria y Universal de la Compañía de Taxis "AMIPEAPA" Cia. Ltda., con el consentimiento unánime del capital social, que autoriza a los socios para que transfieran las participaciones que poseen en la Compañía en favor del Cesionario en este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de ésta clase de instrumentos. Firmado Abogada Irma Mantilla Andrade, Matrícula número Diez – Dos Mil Trece – Ciento Siete del Foro del Colegio de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que les fue íntegramente el contenido de esta escritura a los comparecientes,



estos se afirman y ratifican en todo lo expuesto, quienes firman
conmigo el Notario en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

SR. MIGUEL TITO PINTO QUIGUANGO
C.C. 1001955929

SRA. LILIAN MERCEDES RECALDE SALGADO
C.C. 1001792934

SR. WILSON HERNÁN ESTÉVEZ ACOSTA
C.C. 1001246550

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA





Acta No 111

SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA

TAXIS "AMIBEADA" CIA. LTDA.

Ibarra, 27 de Marzo del 2016

En la ciudad de Ibarra en la Sede del Barrio "El Olivo" ubicada en las calles José María Córdova y Av. 17 de Julio con prefa convocatoria se reúnen en la Junta Extraordinaria y Universal los socios de la compañía "AMIBEADA" CIA. LTDA para trabajar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Lectura del oficio enviado por el compañero Miguel Pinto
5. Lectura del oficio enviado por el Sr. Wilson Estévez Acosta
6. Conclusiones
7. Clausura.

- 1.. Constatación del quórum. se constata el quórum reglamentario con la asistencia de todos los socios
2. Instalación de la sesión. Siendo las 19H15 el Sr. Presidente procede ha instalar la sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior. Se da lectura del acta anterior la cual es aceptada por unanimidad
- 4.. Lectura del oficio enviado por el compañero Miguel Pinto. se da lectura al oficio presentado por el compañero Miguel Pinto en el que manifiesta por voluntad ceder sus participaciones y derechos que mantiene en la compañía.
5. Lectura del oficio enviado por el Sr. Wilson Estévez Acosta.



Se da lectura al oficio en el cual solicita se le acepte como socio
de la compañía "AMIPAPA" CIA. LTDA.

- 6. Resoluciones. La Junta General de socios acepta esta petición sin ninguna novedad, siendo así aceptado el Sr. Estévez Acosta Wilson Hernan con C.I.: 100124655-0 con el cien por ciento de las participaciones de las participaciones que posee el Sr. Pinto Quiguango Miguel Tito.
- 7. Clausura. siendo las 20H30 el Sr. Wilmer Revele Presidente de la Compañía, clausura la sesión.

Sr. WILMER REVELO

PRESIDENTE

C.I.: 040136619-0

Sr. GUILLERMO CHACA

GERENTE

C.I.: 040075995-7

Sr. ALEX ESCOBEDO

SECRETARIO

C.I.: 1002283362

Sr. BRYAN POMACCHI

C.I.: 100378756-8

Sr. PATRICIO POZO

C.I.: 100139722-1

Sr. CESAR QUIROGA

C.I.: 040136962-4

Sr. CESAR QUIROGA

C.I.: 040030192-6

[Handwritten signature]

SR. ARMANDO GUERRA

C.I.: 100250051-8

[Handwritten signature]

SR. MIGUEL PINTO

C.I.: 100195592-9



[Handwritten signature]

SR. PATRICK ROSAS

C.I.: 170744913-0

[Handwritten signature]

SR. PATRICK PACHE

C.I.: 100240429-9

[Handwritten signature]

SR. PABLO ROSAS

C.I.: 100050002-8

[Handwritten signature]

DR. WILLIAM RAMIREZ

C.I.: 040100444

es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas utiles.

Ibarra, a 08 JUN 2018

Dr. Diego Andrade A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTON IBARRA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 100179293-4

APELLIDOS Y NOMBRES
 REGALDE SALGADO
 LILIAN MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
 MBABURA
 URQUQUI
 TUMBABIRO

FECHA DE NACIMIENTO 1968-12-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 MIGUEL TITO PINTO

NOTA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PÚBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 REGALDE SEGUNDO MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SALGADO MARÍA INÉS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 IBARRA
 2018-01-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-01-25

DIRECTOR GENERAL

V3333V2242
 00071312

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2010

002 JUNTA N.

002 - 080 MUNICIPIO

1001792934 CÉDULA

REGALDE SALGADO LILIAN MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

MBABURA PROVINCIA
 URQUQUI CANTÓN
 TUMBABIRO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA



REFERENDUM CONSULTA POPULAR 2010

COMISIÓN ORGANIZADORA QUE LISTO
 LOS SUJECOS QUE DEBERÁN
 VOTAR EN LA CONSULTA

VOTACIÓN EN LA COMISIÓN ORGANIZADORA
 DE LA CONSULTA POPULAR

007 14424

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Ibarra, a 08 JUN 2018

Dr. Diego Andrade A.
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001792934

Nombres del ciudadano: RECALDE SALGADO LILIAN MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SN MIGUEL DE
URCUQUI/TUMBABIRO

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINTO MIGUEL TITO

Fecha de Matrimonio: 29 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: RECALDE SEGUNDO MIGUEL

Nombres de la madre: SALGADO MARIA INES

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUEJER SUAREZ - IMBABURA-BARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 182-128-05716



182-128-05716

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉBULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PINTO QUNGUANGO MIGUEL TITO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
IBARRA 2017-02-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-23

N.º 100195592-9

NOTARIA
 IBARRA

SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 LILIAN MERCEDES RECALDE




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINTO CARLOS TOMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIGUANGO AIDA MARIA IMELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA 2017-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-23

JOM 16 12 607 01

EC333V1222
 00074885

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA




CERTIFICADO DE NOTACIÓN
 2 de febrero de 2018

002 ANEXO
002 - 130 NÚMERO
1001955929 CÉBULA

PINTO QUNGUANGO MIGUEL TITO
 APELLIDOS Y NOMBRES

IBARRA PROVINCIA
URQUIER CANTÓN
CARRASQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

24-01-2017




Diego Andrade A.

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Ibarra, a 08 JUN 2018

Dr. Diego Andrade A.
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001955929

Nombres del ciudadano: PINTO QUIGUANGO MIGUEL TITO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SN MIGUEL DE
URCUQUI/CAHUASQUI

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RECALDE LILIAN MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 29 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: PINTO CARLOS TOMAS

Nombres de la madre: QUIGUANGO AIDA MARIA IMELDA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 189-128-06770



189-128-06770

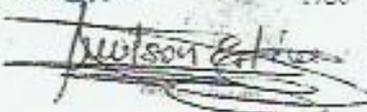
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO ECUATORIENSE DE FUENTES VIBRANTES
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

NOTARIA CUARTA
 CANTON IBARRA

ESTEVEZ ACOSTA WILSON HERNAN
 CANTON IBARRA / PARROQUIA SAN FRANCISCO
 28 DE SEPTIEMBRE 1960
 CARRERA-1 0575 01149 M
 IBARRA, IBARRA
 1960





ECUATORIANA *****
 IDENTIFICACION
 CARRERA-1
 SECUNDARIA
 HERNAN ESTEVEZ
 LUCILA ACOSTA
 ANTONIO ANTE
 08/02/2018
 08/02/2018
 FOTOGRAFIA LANCEO

GLORIA NANCY ROBERTO BENAVIDES
 CHOFER PROFESIONAL

08/02/2018

REN 4264948





CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018



020 JUNTA
 020 - 307 HOMBRE
 1001246550 CIELO

ESTEVEZ ACOSTA WILSON HERNAN
 APELLIDO Y NOMBRES

IBARRA PROVINCIA
 IBARRA CANTON
 SAN FRANCISCO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA



CNE
 ESPLENDOR CONSULTA
 20 DE FEBRERO 2018

ESTEVEZ ACOSTA WILSON HERNAN
 IDENTIFICACION Y REGISTRO



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas utiles.

Ibarra, a 08 JUN 2018

Dr. Diego Andrade A.
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON IBARRA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001246550

Nombres del ciudadano: ESTEVEZ ACOSTA WILSON HERNAN

Condición del cediado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GLORIA NANCY ROSERO BENAVIDES

Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 1989

Nombres del padre: HERNAN ESTEVEZ

Nombres de la madre: LUCILA ACOSTA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUIER SUÁREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 183-128-06773



183-128-06773

Ing. Jorge Troya Fuentes

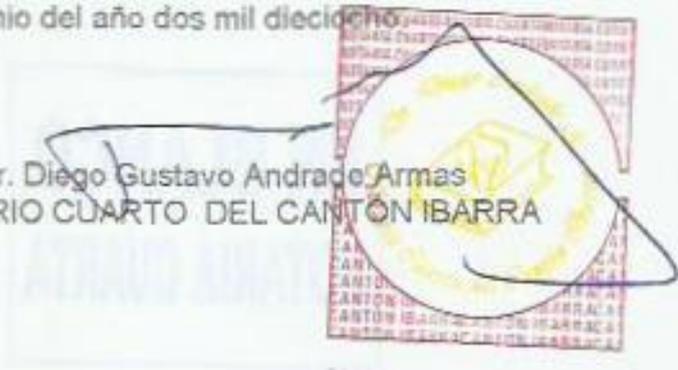
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorga ^{la} ~~Copia~~ ^{Copia} ~~de~~ ^{de} mi y en fe de ello confiero la PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en Ibarra a
ocasión de los días ~~del~~ ^{del} mes de junio del año dos mil dieciocho.



Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA





20181001004000709

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20181001004000709

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2018, (1/29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASIFAIA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2018
NÚMERO DEL PROTOCOLO:	1088

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PBNT OJGUANGO SQUELITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001055405
RECALL SALDADO IBARRA MICHILES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001792034
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ESTEVEZ ACOSTA WELSON HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001246550

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE OPCIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2018
NÚMERO DEL PROTOCOLO:	20171001004000709


 NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

RAZON: En esta fecha procedi a marginar en la escritura de Constitución de Compañia de "AMIPEAPA CIA. LTDA" celebrada el dia ocho de junio del año mil novecientos noventa y cinco en la Notaria Cuarta del cantón Ibarra a cargo del Doctor Galo Espinoza Erazo; una escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** celebrada por el señor Miguel Tito Pinto Quiguango y sra. Lilian Mercedes Recalde Salgado en calidad de CEDENTES a favor de Wilson Hernan Estevez Acosta en calidad de CESIONARIO; otorgada el día ocho de junio del año dos mil dieciocho, otorgado por el Doctor Diego Gustavo Andrade, Notario cuarto del Cantón Ibarra.- De todo lo cual doy fe - Ibarra once de junio del año dos mil dieciocho.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



Nº

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2021
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /IBARRA /08/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMPEAPA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AMPEAPA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR